

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 43.940

Lunes 2 de Septiembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2534912

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Subsecretaría de Agricultura / Servicio Agrícola y Ganadero / División de Protección Agrícola-Forestal y Semillas /
Plaguicidas y Fertilizantes

SOLICITUD

Solicitante de la autorización : AGROSPEC S.A.
Nombre comercial : Citrusbac
Aptitud : Fungicida
Composición : Oxicloruro de cobre* 19,5% p/p (195 g/kg)
Sulfato tribásico de cobre** 7,6% p/p (76 g/kg)
Extracto de naranja (Citrus sinensis) (ácido ascórbico)***
10% p/p (100 g/kg)
Coformulantes c.s.p. 100% p/p (1 kg)
*Cloruro trihidróxido dicúprico: equivalente a 11,3% p/p (113 g/kg) de cobre.
**Sulfato hexahidróxido tetracúprico: equivalente a 4% p/p (40 g/kg) de cobre.
*** (5R)-[(1S)-1,2-dihidroxietil]-3,4-dihidroxifuran-2(SH)-ona: equivalente a 0,94% p/p (9,4 g/kg) de ácido ascórbico.
Tipo de formulación : Polvo Seco (DP)
Fabricante del producto formulado : Agrospec S.A., Chile.
Usos a que se destinará : Fungicida de contacto, preventivo destinado al control de botritis en vides.
Clasificación toxicológica : Clase IV, productos que normalmente no ofrece peligro.

CVE 2534912

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl